



Unidad de Prospectiva

•
•
•
•
•
•

Caracterización del territorio de la OCA 'Campiña-Sierra Sur' (Sede Osuna)

Marzo, 2001



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA	4
3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA	5
3.1.- Mapa geográfico	5
3.2.- Extensión.....	6
3.3.- Pendiente	7
3.4.- Distribución del uso de la tierra	9
4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA	10
5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA	13
6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS	14
6.1.- Olivar	14
6.2.- Ayudas por superficie	19
7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN	23
8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA	24

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto de creación de una Unidad de Prospectiva persigue entre otros fines agilizar la transmisión de información dentro del sistema agroalimentario. Para ello, pretende estructurar una red de información, cuyos nodos fundamentales sean las Oficinas Comarcales Agrarias.

La información debe circular en todas direcciones. Por un lado, debe servir para nutrir a los Servicios Centrales de la Consejería de los datos y opiniones que se generan en las zonas donde se ejerce directamente la actividad agraria. Y al mismo tiempo debe permitir mantener igualmente informados a los agentes agrarios sobre aquellos aspectos de la actualidad agraria que puedan ser de su interés.

En definitiva, el tratamiento de información y su divulgación con distintos niveles de elaboración es una de las tareas diarias de la Unidad de Prospectiva.

Dado que las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen el elemento clave en la red de información a crear, es necesario poner en marcha los mecanismos que agilicen el intercambio de información entre ellas y los Servicios Centrales de la Consejería.

Al mismo tiempo, para los integrantes de la Unidad de Prospectiva en los Servicios Centrales es de gran utilidad caracterizar los territorios correspondientes al ámbito de las Oficinas Comarcales Agrarias.

Con este doble objetivo se elabora este breve informe para cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía. Se trata de dar un primer paso en la consecución de los dos objetivos anteriormente expuestos. El informe no pretende ser exhaustivo en la descripción del territorio, sino más bien servir como punto de partida para que el intercambio de información entre las Oficinas Comarcales Agrarias y los integrantes de la Unidad de Prospectiva en Servicios Centrales sea una realidad cotidiana.

Con estas premisas, la estructura que se ha dado al informe es la siguiente:

En primer lugar se caracteriza de un modo general el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal, mediante datos administrativos, geográficos y agrarios.

Seguidamente se presenta información procedente de las bases de datos de la gestión de las ayudas comunitarias, concretamente información relativa al olivar y a otros cultivos herbáceos. Esta información se muestra a modo de ejemplo, con el fin de que los responsables de las Oficinas evalúen la utilidad que para ellos tiene y concreten si desearían profundizar en algún aspecto o disponer de la información relativa a otro u otros sectores, para continuar caracterizando su zona.

A continuación se apuntan otras fuentes de información que pueden ser de utilidad para el objetivo de caracterizar los territorios correspondientes a las Oficinas Comarcales Agrarias, y el modo en que puede accederse a las mismas.

Por último se enumeran los agentes informantes de su zona con los que la Unidad de Prospectiva ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo, con la idea de que se constituyan en informantes de la red.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA

Nombre:	Campiña-Sierra Sur
Director:	Antonio Jiménez Pinzón
Dirección:	C/ Cápitan nº 34
Sede:	Osuna
Provincia:	Sevilla
Código Postal:	41.640
Teléfono:	955 82 11 52
Fax:	955 82 04 96
Correo electrónico:	Osuna@cap.junta-andalucia.es

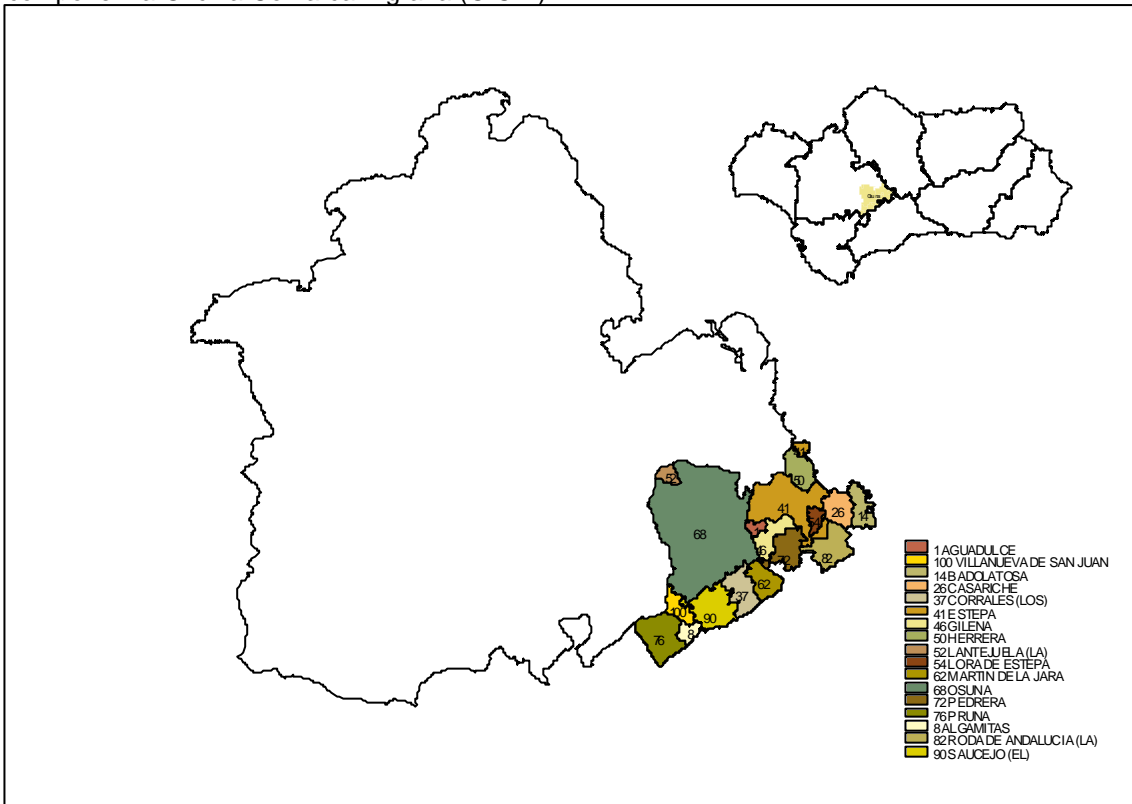
Municipios que la componen:

Nombre municipio	Código catastral	Código Instituto Nacional de Estadística
Aguadulce	1	1
Algámitas	8	8
Badolatosa	14	14
Casariche	26	26
Corrales (Los)	37	37
Estepa	41	41
Gilena	46	46
Herrera	50	50
Lantejuela (La)	52	52
Lora de Estepa	54	54
Martín de la Jara	62	62
Osuna	68	68
Pedrera	72	72
Pruna	76	76
Roda de Andalucía (La)	82	82
Saucejo (El)	90	90
Villanueva de San Juan	100	100

3.- DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

3.1.- Mapa geográfico

Figura1. Mapa geográfico de la provincia indicando la situación de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A).



3.2.- Extensión

En la tabla 1 se muestra la extensión de los municipios que componen dicha OCA.

Tabla 1. Extensión de los municipios que componen la Oficina Comarcal Agraria

Municipios	Extensión (Km2.)
Aguadulce	13,69
Algámitas	20,42
Badolatosa	47,79
Casariche	52,90
Corrales (Los)	67,07
Estepa	189,97
Gilena	50,97
Herrera	53,48
Lantejuela (La)	17,76
Lora de Estepa	18,09
Martín de la Jara	49,80
Osuna	592,49
Pedrera	60,64
Pruna	100,64
Roda de Andalucía (La)	76,68
Saucejo (El)	92,20
Villanueva de San Juan	34,74
TOTAL	1.539,33

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1995.

3.3.- Pendiente

La tabla 2 muestra una clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios

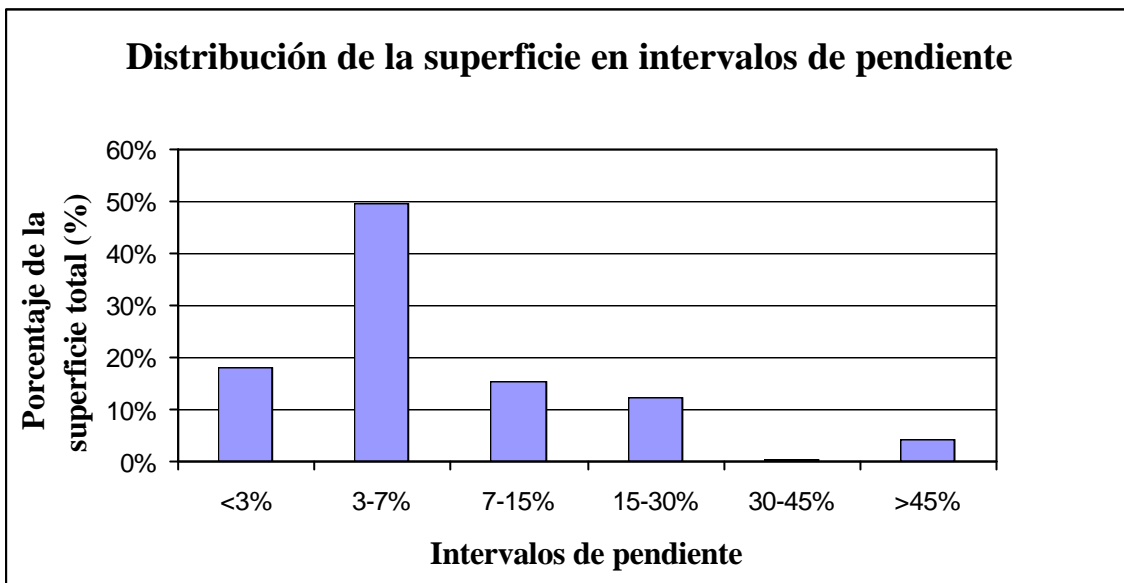
Tabla 2. Clasificación por intervalos de la pendiente de los municipios.

Municipio	Superficie en Km ² correspondiente a cada intervalo de pendiente					
	<3%	3-7%	7-15%	15-30%	30-45%	>45%
Aguadulce	0	12,15	1,58	0	0	0
Algámitas	0	1,78	0	13,75	0,01	4,87
Badolatosa	10,19	7,94	15,07	13,58	0	0,97
Casariche	0	49,27	3,61	0	0	0
Corrales (Los)	0	38,51	8,18	15,85	0	4,47
Estepa	9,28	132,73	21,32	16,71	0	9,81
Gilena	0	29,41	4,63	12,58	0	4,37
Herrera	6,4	47,1	0	0	0	0
Lantejuela (La)	17,77	0	0	0	0	0
Lora de Estepa	0	9,26	2,81	2,05	0	3,97
Martín de la Jara	0	31,38	15,84	1,95	0	0,64
Osuna	235,64	255,42	64,99	31,32	0	5,12
Pedrera	0	32,38	21,94	1,46	1,9	2,91
Pruna	0	9	29,68	43,86	2,37	15,75
Roda de Andalucía (La)	0	76,42	0,11	0,13	0	0,13
Saucejo (El)	0	19,05	48,8	19,06	2,52	2,83
Villanueva de San Juan	0	11,45	1,15	15,02	0	7,15
TOTAL	279,28	763,25	239,71	187,32	6,8	62,99

Fuente: SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía). IEA (Instituto de Estadística de Andalucía), 1998.

En el gráfico 1 se ha representado la distribución de la superficie total perteneciente a esta Oficina Comarcal Agraria por intervalos de pendiente.

Gráfico 1: Distribución por intervalos de pendiente de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria.



Como puede apreciarse en el gráfico 1, la mayoría de las pendientes son ligeras, el 68% de la superficie total presenta un desnivel inferior al 7%. En la mayor parte de los municipios los llanos son escasos, sin embargo, en Osuna el 40% de su territorio tiene una pendiente inferior al 3%, esta es la razón, dada su gran extensión, por la que en el gráfico aparecen un 18% de llanos que en realidad no se corresponde con las características de la mayoría de los municipios.

3.4.- Distribución del uso de la tierra

La tabla 3 muestra la distribución del uso de la tierra en esta Oficina Comarcal Agraria.

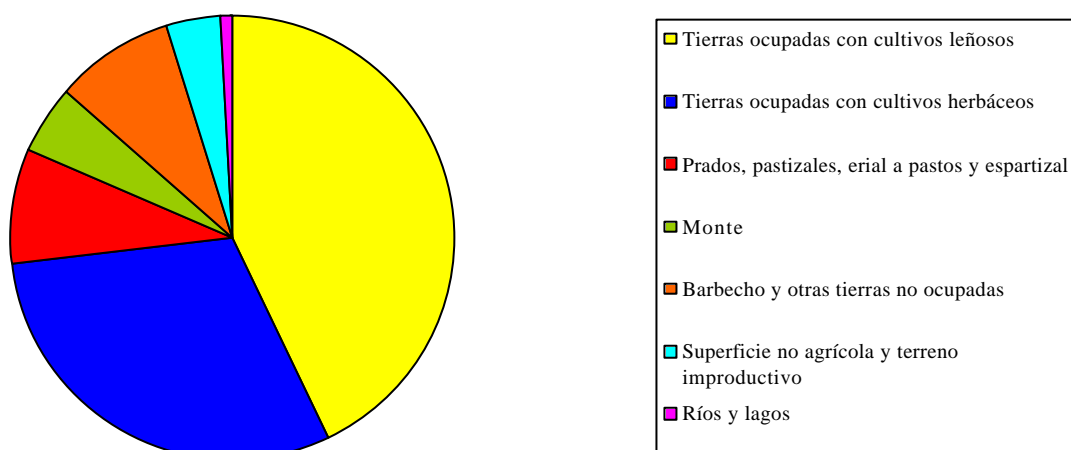
Tabla 3: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra.

Uso de la tierra	Superficie	
	(Has.)	%
Tierras ocupadas con cultivos leñosos	65.754	43%
Tierras ocupadas con cultivos herbáceos	46.250	30%
Prados, pastizales, erial a pastos y espartizal	12.843	8%
Monte	7.993	5%
Barbecho y otras tierras no ocupadas	13.391	9%
Superficie no agrícola y terreno improductivo	5.974	4%
Ríos y lagos	1.327	1%
TOTAL	153.532	100%

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1999.

En el gráfico 2 se ha representado esta distribución.

Gráfico 2: Distribución de la superficie perteneciente a la Oficina Comarcal Agraria según el uso de la tierra



Podemos apreciar como la mayoría de las tierras están ocupadas por cultivos leñosos, seguidas de cultivos herbáceos, en una proporción algo inferior. La superficie de monte, barbecho, prados, pastizales, etc, son escasos, rondando en conjunto aproximadamente el 15% de la superficie total. Se aprecia como el uso de la tierra guarda relación con la distribución de pendientes vista en el apartado anterior.

4.- CARACTERIZACIÓN AGRÍCOLA

En la tabla 4 se muestra la distribución de la superficie cultivada en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria en función del tipo de cultivo y si se realiza en secano o regadío.

Tabla 4. Superficie de secano y regadío de los distintos cultivos del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal Agraria.

Cultivo	Superficie (Has.)		
	secano	regadío	total
Trigo	23.282	820	24.102
Girasol	13.803	1.115	14.918
Algodón	120	2.384	2.504
Escaña	985	35	1.020
Cereales de invierno para forrajes	822	13	835
Avena	715	33	748
Cebada	471	25	496
Garbanzo	429	3	432
Colza	79	174	253
Haba seca	234	10	244
Col y repollo	163	79	242
Remolacha azucarera	0	100	100
Veza	78	0	78
Veza para forraje	61	0	61
Maíz	5	44	49
Yero	29	0	29
Otros cultivos industriales	26	0	26
Lino oleaginoso	20	0	20
Otras hortalizas	5	13	18
Guisante seco	17	0	17
Patata media estación	1	13	14
Espárrago	14	0	14
Alfalfa	4	1	5
Haba verde	1	3	4
Cebolla	4	0	4
Pimiento para pimentón	4	0	4
Sandía	4	0	4
Ajo	4	0	4
Sorgo	0	2	2
Alpiste	0	1	1
Soja	0	1	1
Guisante verde	1	0	1
TOTAL HERBÁCEOS	41.381	4.869	46.250
Olivar aceituna aceite	47.876	5.373	53.249
Olivar aceituna de mesa	9.067	3.053	12.120
Viñedo de uva para vino	8	0	8
Almendro	8	0	8
Viñedo de uva de mesa	3	0	3
Ciruelo	2	1	3

Cultivo	Superficie (Has.)		
	secano	regadío	total
Manzano	2	1	3
Peral	1	1	2
Naranja amargo	1	1	2
Naranja	1	1	2
TOTAL LEÑOSOS	56.969	8.431	65.400

Fuente: Cuestionario 1-T. de superficies ocupadas por los cultivos agrícolas, 1999.

En el gráfico 3 puede observarse el porcentaje de la superficie correspondiente a secano y regadío y en el gráfico 4 el correspondiente a cultivos leñosos y herbáceos.

Gráfico 3: Distribución de la superficie cultivada en secano y regadío

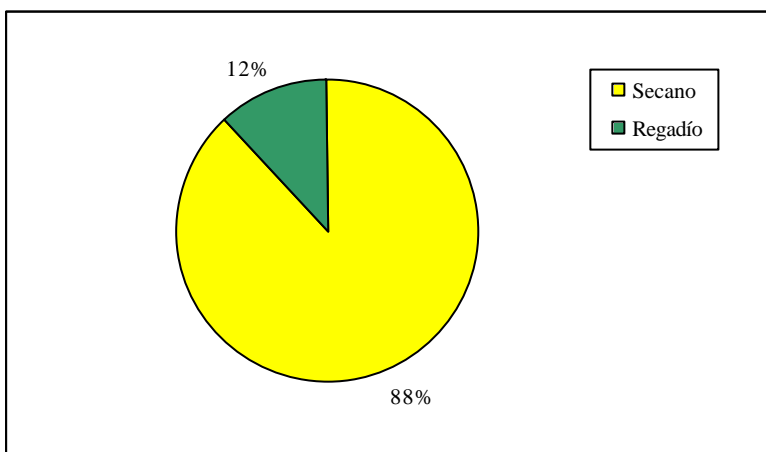
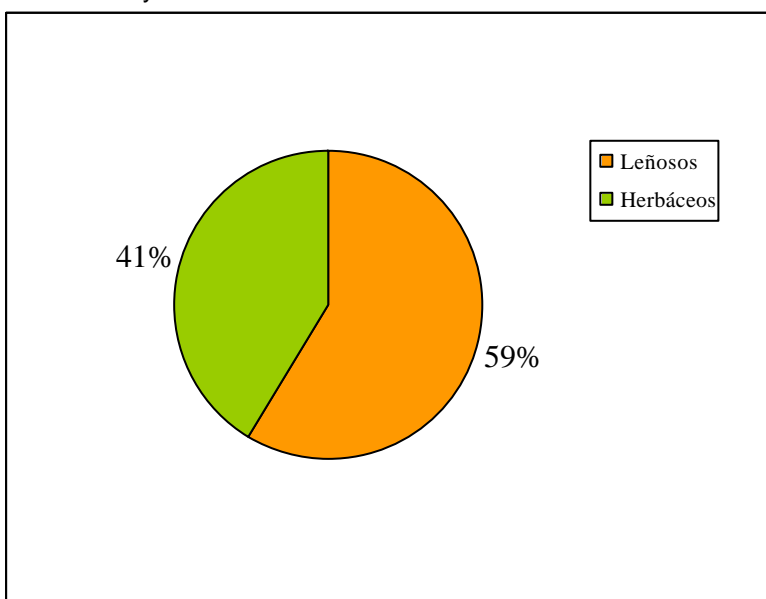


Gráfico 4: Distribución de la superficie cultivada en cultivos herbáceos y leñosos



Respecto a la caracterización agrícola, podemos apreciar como los cultivos en secano predominan sobre los cultivos en regadío. También podemos apreciar como los cultivos leñosos, especialmente el olivar, ocupan una superficie mayor que los cultivos herbáceos, siendo el trigo y el girasol los más importantes.

5.- CARACTERIZACIÓN GANADERA

En este apartado se trata de caracterizar la orientación ganadera del territorio de la Oficina Comarcal Agraria. Para ello en la tabla 5 se presenta el número de animales de cada especie en cada municipio según el Censo Ganadero de 1999.

Tabla 5. Número de animales por sector existentes en el territorio de la Oficina Comarcal Agraria.

MUNICIPIO	Apícola	Asnal	Avícola	Bovino	Caballar	Caprino	Cunícola	Mular	Ovino	Porcino
Aguadulce		5	148.730	174	123	1.717		9	882	135
Algámitas		23		226	112	1.963		64	688	337
Badolatosá		5	31.600	229	56	455	200	12		
Casariche		6	10.879	283	61	427		7	66	596
Corrales (Los)	1.160	49	109.700	87	80	2.376	720	11	15.518	4.027
Estepa	170	34	429.416	408	395	2.068		9	5.572	2.495
Gilena		5	110.700	12	77	263		9		6
Herrera		10	10.500	92	122	940		6	360	383
Lantejuela (La)		6	60.000	77	72	750		5	380	6.859
Lora de Estepa		3			15	817		6	211	210
Martín de la Jara		13	34.700	68	52	2.244		5	15.518	597
Osuna	225	74	114.600	3.070	1.034	10.838	35	119	3.333	3.101
Pedrera		13	304.127	1.007	93	2.834		170	131	8.402
Pruna		53	20.000	193	177	3.147	1.320	170	1.949	2.109
Roda de Andalucía (La)		9	25.000	541	187	2.133	50	29		564
Saucejo (El)	80	32	217.662	185	98	2.372	225	50	3.522	4.748
Villanueva de San Juan	31	78		89	109	3.177		54	993	22
TOTAL	1.666	418	1.627.614	6.741	2.863	38.521	2.550	735	49.123	34.591

Fuente: Censo ganadero (CEGA) 1.999

¹Nº colmenas

Respecto a la caracterización ganadera, destaca especialmente el sector avícola sobre los demás.

6.- INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS BASES DE DATOS DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS

Las bases de datos que se generan como consecuencia de la gestión de las ayudas de la Unión Europea contienen un enorme volumen de información actual y de gran fiabilidad. A continuación se muestra el tipo de información que puede extraerse de estas bases de datos para el caso del olivar y de los cultivos herbáceos que disponen de ayuda por superficie así como para cultivos textiles. Es importante tener en cuenta que pueden existir discrepancias entre esta información y la contenida en el apartado 4 por proceder de fuentes distintas y levantarse para objetivos distintos.

6.1.- Olivar

Los productores de aceite de oliva realizan anualmente una declaración de cultivo de olivar en la que proporcionan datos que caracterizan sus explotaciones (superficie, número de árboles, número de pies por árbol, variedades, etc...). Igualmente, en las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva se aportan los datos correspondientes a las producciones y los rendimientos de estas explotaciones. Tanto las bases de datos de las declaraciones de cultivo como las de solicitudes de ayuda son de suma utilidad para la caracterización del sector oleícola dentro del ámbito territorial de la OCA (1)..En la tabla 6 se muestra a nivel municipal y para la campaña 1998-99, la superficie total cultivada de olivar, su distribución en secano y regadío, y para cada una de ellas el número de olivos productivos e improductivos que le corresponden.

(1) Estas bases de datos contienen información sólo de aquellos agricultores que han hecho todos o parte de los trámites para solicitar la ayuda, esto es, la declaración de cultivo y la solicitud de ayuda. Hasta la campaña 1997/98 sólo se concedía ayuda a la producción de aceite, a partir de la campaña 1998/99 existe también ayuda a la aceituna de mesa. Por tanto, a partir de esta fecha, las bases de datos incluyen a este tipo de olivar. Sin embargo, en las campañas anteriores el agricultor que destinaba toda o parte de su producción a aceituna de almazara debía declarar todo su olivar si deseaba recibir la ayuda. Por este motivo existe en las bases de datos información correspondiente al olivar de aceituna de mesa. También existen olivares de doble aptitud que son declarados en previsión de que puedan ser destinados a producción de aceite aunque finalmente esto no ocurra.

Tabla 6. Superficie cultivada de olivar en cada término municipal, distribución en secano y regadío y número de olivos productivos e improductivos correspondientes a cada una de ellas. Datos correspondientes a la campaña 1998-99.

Municipio	Olivar de secano				Olivar de regadío				Olivar total			
	Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos			Superficie (ha)	Número de olivos		
		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total		Productivos	Nueva Plantación	Total
Aguadulce	1.060,11	133.886	17.468	151.354	338,61	63.499	1.406	64.905	1.398,72	197.385	18.874	216.259
Algámitas	1.146,14	119.665	22.981	142.646	0,17	42	30	72	1.146,31	119.707	23.011	142.718
Badolatosa	2.712,88	274.624	14.242	288.866	745,29	66.065	7.734	73.799	3.458,17	340.689	21.976	362.665
Casariche	4.044,82	466.661	35.104	501.765	438,00	63.955	2.631	66.586	4.482,82	530.616	37.735	568.351
Corrales (Los)	2.087,38	204.415	61.529	265.944	381,07	85.103	2.158	87.261	2.468,45	289.518	63.687	353.205
Estepa	10.760,03	1.345.029	64.600	1.409.629	1.533,25	235.855	13.652	249.507	12.293,28	1.580.884	78.252	1.659.136
Gilena	2.514,52	261.874	25.305	287.179	1.224,33	247.273	8.468	255.741	3.738,85	509.147	33.773	542.920
Herrera	1.970,20	238.922	23.219	262.141	868,08	124.078	15.942	140.020	2.838,28	363.000	39.161	402.161
Lantejuela (La)	173,80	18.119	4.862	22.981	60,71	10.162	0	10.162	234,51	28.281	4.862	33.143
Lora de Estepa	814,07	145.771	9.943	155.714	341,50	63.437	1.907	65.344	1.155,57	209.208	11.850	221.058
Martín de la Jara	2.485,07	241.134	64.111	305.245	191,20	38.670	466	39.136	2.676,27	279.804	64.577	344.381
Osuna	13.099,60	1.557.309	163.754	1.721.063	1.957,80	337.914	61.378	399.292	15.057,40	1.895.223	225.132	2.120.355
Pedreira	3.142,05	398.119	26.069	424.188	664,80	134.277	1.879	136.156	3.806,85	532.396	27.948	560.344
Pruna	4.442,88	385.828	105.014	490.842	0,00	0	0	0	4.442,88	385.828	105.014	490.842
Roda de Andalucía (La)	4.899,11	545.179	64.067	609.246	759,99	103.183	27.213	130.396	5.659,10	648.362	91.280	739.642
Saucejo (El)	3.420,57	345.987	85.766	431.753	225,73	25.853	11.995	37.848	3.646,30	371.840	97.761	469.601
Villanueva de San Juan	572,30	47.284	26.278	73.562	0,00	0	0	0	572,30	47.284	26.278	73.562
TOTAL	59.345,53	6.729.806	814.312	7.544.118	9.730,53	1.599.366	156.859	1.756.225	69.076,06	8.329.172	971.171	9.300.343

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

En la tabla 6, podemos apreciar como la mayor parte de la superficie de olivar es de secano, así como el número de olivos total. Se puede observar como el número de olivos por hectárea en regadío es mayor que en secano, esto es así porque el olivar de regadío es más intensivo y utiliza marcos de plantación más estrechos.

En la tabla 7 se muestran las variedades predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal. Se han seleccionado las cinco más importantes en función de la superficie que ocupan.

Tabla 7. Variedades de olivar predominantes en el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

VARIEDAD	SUPERFICIE (ha)	%
Hojiblanco	44.307,75	64,14%
Manzanillo	7.233,24	10,47%
Lechín	7.068,38	10,23%
Picual	4.774,68	6,91%
Picudo	1.762,74	2,55%
Variedades restantes	3.929,27	5,69%
TOTAL	69.076,06	100%

Fuente: Declaraciones de cultivo de olivar. Campaña 1998-99.

Podemos ver como la mayor parte de la aceituna de la zona pertenece a la variedad hojiblanco, que presenta doble aptitud, tanto para aceituna de mesa como para almazara; le sigue a gran distancia la variedad manzanillo, que se usa para obtención de aceituna de mesa; y la variedad lechín, usada para la obtención de aceite.

La tabla 8 presenta los datos municipales de producción de aceituna y aceite correspondientes a las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

Tabla 8. Producción de aceituna y aceite a nivel municipal para las campañas 1995/96, 1996/97 y 1997/98.

NOMBRE MUNICIPIO	CAMPAÑA 1995/1996			CAMPAÑA 1996/1997			CAMPAÑA 1997/1998		
	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE	KG ACEITUNA OBTENIDA	KG ACEITUNA DESTINADA A ALMAZARA	KG ACEITE
Aguadulce	555.385	425.515	87.471	1.880.079	1.693.080	347.094	2.978.205	2.846.388	516.673
Algámitas	2.019.361	1.986.347	424.461	1.336.190	1.273.390	256.542	3.635.409	3.577.222	727.022
Badolatosa	1.285.078	1.141.168	208.403	8.782.069	8.136.747	1.663.354	12.054.182	11.324.162	2.223.747
Casariche	3.572.137	2.969.587	607.864	12.016.775	10.028.754	2.023.859	17.223.836	14.865.432	2.770.052
Corrales (Los)	1.990.076	1.451.746	337.491	2.117.326	1.596.122	323.627	7.766.036	7.055.584	1.375.415
Estepa	14.500.969	10.982.852	2.341.543	28.760.099	22.220.226	4.513.752	40.490.410	33.598.107	6.025.130
Gilena	2.738.004	2.362.688	445.890	5.545.353	4.544.748	897.131	11.167.339	10.130.568	1.801.906
Herrera	4.494.990	3.401.365	688.753	8.211.084	7.226.018	1.428.383	8.414.143	7.805.673	1.340.141
Lantejuela (La)	135.021	78.821	16.824	567.329	415.071	83.501	527.639	427.851	68.939
Lora de Estepa	1.138.109	879.886	190.235	2.158.451	1.613.021	334.308	4.386.936	3.757.182	673.247
Martín de la Jara	2.741.011	2.446.662	456.191	4.698.382	3.824.130	740.996	12.516.656	11.577.838	2.092.377
Osuna	11.902.982	8.912.791	1.886.854	21.515.883	16.827.198	3.486.427	36.138.023	30.336.376	5.641.407
Pedrera	3.100.424	2.320.302	443.362	4.483.640	3.652.610	702.321	14.945.794	13.400.920	2.149.308
Pruna	5.454.010	5.451.593	1.193.802	3.927.697	3.925.539	828.769	11.140.738	11.137.115	2.270.528
Roda de Andalucía (La)	4.753.733	3.017.740	615.084	11.305.927	8.232.525	1.664.241	25.621.945	22.101.272	3.946.189
Saucejo (El)	4.459.075	3.841.263	900.315	4.249.719	3.385.551	697.077	11.930.867	10.696.796	2.191.693
Villanueva de San Juan	709.212	705.420	158.397	482.662	482.662	99.960	1.383.209	1.382.014	282.581
TOTAL	65.549.577	52.375.746	11.002.940	122.038.665	99.077.392	20.091.342	222.321.367	196.020.500	36.096.355

Fuente: Ayudas a la producción de aceite de oliva. Campañas 1995/96, 1996/97, 1997/98.

Como podemos apreciar en esta tabla, la mayor parte de la aceituna obtenida se destina a almazara, sin embargo, dado que estos datos se obtienen a partir de las declaraciones de ayuda a la producción de aceite de oliva, es posible que la producción real de aceituna de mesa sea mayor, debido a que los agricultores que destinan el total de su producción a este fin no pueden solicitar la mencionada ayuda.

En la tabla 9 puede observarse la distribución de la superficie ocupada de olivar en función del número de pies por árbol.

Tabla 9. Distribución a nivel municipal de la superficie cultivada de olivar en función del número de pies por árbol.

Nombre del municipio	Superficie ocupada (ha) en función del número de pies por árbol								Superficie total (ha)
	1 pie / árbol		2 pies / árbol		3 pies / árbol		más de 3 pies / árbol		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
Aguadulce	873,08	1,27%	77,39	0,11%	203,76	0,30%	244,48	0,36%	1.398,72
Algámitas	225,20	0,33%	706,51	1,03%	198,42	0,29%	16,18	0,02%	1.146,31
Badolatosa	497,55	0,72%	953,10	1,39%	1.971,64	2,87%	35,88	0,05%	3.458,17
Casariche	737,61	1,07%	1.339,22	1,95%	1.739,27	2,53%	666,72	0,97%	4.482,82
Corrales (Los)	479,50	0,70%	1.034,48	1,50%	734,42	1,07%	220,05	0,32%	2.468,45
Estepa	2.700,64	3,92%	1.295,94	1,88%	4.444,26	6,46%	3.689,34	5,36%	12.130,19
Gilena	1.585,43	2,30%	279,18	0,41%	623,17	0,91%	1.251,06	1,82%	3.738,85
Herrera	604,36	0,88%	459,59	0,67%	1.410,50	2,05%	363,84	0,53%	2.838,28
Lantejuela (La)	34,02	0,05%	76,07	0,11%	28,62	0,04%	95,80	0,14%	234,51
Lora de Estepa	388,90	0,57%	193,43	0,28%	402,24	0,58%	171,00	0,25%	1.155,57
Martín de la Jara	348,41	0,51%	185,73	0,27%	1.525,52	2,22%	616,61	0,90%	2.676,27
Osuna	5.236,70	7,61%	2.633,22	3,83%	4.972,29	7,23%	2.215,19	3,22%	15.057,40
Pedrera	1.573,95	2,29%	369,09	0,54%	1.247,00	1,81%	616,81	0,90%	3.806,85
Pruna	2.669,31	3,88%	1.138,04	1,65%	532,91	0,77%	102,62	0,15%	4.442,88
Roda de Andalucía (La)	1.085,10	1,58%	670,04	0,97%	3.052,52	4,44%	753,27	1,09%	5.560,93
Saucejo (El)	523,27	0,76%	1.184,65	1,72%	1.624,06	2,36%	314,32	0,46%	3.646,30
Villanueva de San Juan	247,01	0,36%	204,37	0,30%	117,50	0,17%	3,42	0,00%	572,30
TOTAL	19.810,05	28,79%	12.800,05	18,60%	24.828,09	36,08%	11.376,61	16,53%	68.814,80

Fuente: Ayudas a la producción de aceite de oliva. Campañas 1995/96, 1996/97, 1997/98.

Predomina la superficie plantada a tres pies por árbol, típico de la olivicultura tradicional. La superficie a un pie por árbol es también importante, siendo esta técnica de cultivo la que mejor se adapta a las características actuales del sector, facilitando la recolección mecanizada y utilizando marcos de plantación más pequeños.

6.2.- Ayudas por superficie.

De las solicitudes de ayuda a superficie para los cultivos herbáceos puede obtenerse la superficie cultivada en el territorio correspondiente a su Oficina Comarcal para cada uno de los cultivos distinguiendo seco y regadío. Igualmente se puede extraer la superficie dedicada a retiradas, barbecho, etc.

A continuación se muestra esa información desglosada por municipios para la campaña 1999-2000.

Tabla 10. Distribución de la superficie de cereal por municipios

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	ALPISTE	AVENA	CEBADA	MAIZ	SORGO	TRIGO BLANDO	TRIGO DURO	TRITICALE
Aguadulce	R							8,06	1,26
	S		12,02					59,93	
Algámitas	S		3,86	1,28				126,42	
Badolatosa	R		4,79	16,47			61,17	16,76	1,28
	S		20,05	2,53			4,28	103,00	0,23
Casariche	R		2,04	5,80				5,57	1,48
	S		34,10	7,02			4,16	319,73	6,51
Corrales (Los)	S		62,71	45,07	3,08		19,90	321,37	10,82
Estepa	R					2,28		166,23	
	S		32,80	29,92			136,38	1.508,68	108,02
Gilena	S		18,52	2,64			46,90	115,27	26,70
Herrera	R	0,70	19,46		7,22		50,35	219,46	23,51
	S		26,25	2,52			12,26	447,33	56,05
Lantejuela (La)	R						7,90	7,04	
	S						59,27	487,72	
Lora de Estepa	S		31,49					25,19	26,22
Martín de la Jara	R							2,70	7,72
	S		9,66	15,87			15,96	206,32	58,34
Osuna	R		1,19	3,00			39,14	191,02	
	S		251,51	23,47			355,33	14.943,72	479,06
Pedrera	R				10,58			26,86	
	S		89,80	63,95			16,13	380,07	188,70
Pruna	S		57,9	189,2			90,3	828,96	4,84
Roda de Andalucía (La)	R		5,54		19,15		6,40	12,30	
	S		49,98	31,02	0,96		30,48	592,60	4,09
Saucejo (El)	R								
	S		5,88	31,05	1,28		2,59	1.511,49	10,53
Villanueva de San Juan	S		5,02	18,59			0,64	406,24	3,12
TOTAL		0,70	744,57	489,40	42,27	2,28	959,54	23.040,04	1.018,48

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 11. Distribución de la superficie de oleaginosas, proteaginosas y lino no textil por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	COLZA	GIRASOL	SOJA	GUISANTES	HABAS	LINO NO TEXTIL
Aguadulce	R		3,24			2,66	
	S		101,65			1,14	
Algámitas	S					44,96	
Badolatosa	R	37,05	3,84				
	S		91,24				
Casariche	R		9,46				
	S		257,15				
Corrales (Los)	S		29,88			5,59	
Estepa	R	12,40	343,22				
	S		1.066,62				
Gilena	R	47,70	4,96				
	S		192,52				
Herrera	R	20,12	325,16	1,33			
	S	4,89	335,59			1,28	
Lantejuela (La)	R	0,77	21,76			5,52	
	S		335,61			5,95	
Lora de Estepa	S		52,14				
Martín de la Jara	R		38,68				
	S		24,00			23,57	
Osuna	R	49,40	235,30				
	S	52,11	10.116,49				20,00
Pedrera	R		2,03				
	S	11,41	391,28		0,71		
Pruna	S		26,16			75,35	
Roda de Andalucía (La)	R	6,44	108,07			3,60	
	S	12,38	406,73			26,00	
Saucejo (El)	R						
	S		129,69		16,69	29,87	
Villanueva de San Juan	S		34			21,31	
TOTAL		254,67	14.686,47	1,33	17,40	246,80	20,00

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 12. Distribución de la superficie de leguminosas grano, forrajes y cultivos textiles por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GARBANZOS	VEZAS	YEROS	FORRAJES	ALGODON
Aguadulce	S				5,71	
Algámitas	S	6,71	8,78		39,11	
Badolatosa	R					13,00
	S	0,68			17,38	5,63

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	GARBANZOS	VEZAS	YEROS	FORRAJES	ALGODON
Casariche	S		2,89			
Corrales (Los)	R					0,56
	S	22,24	1,28		549,17	
Estepa	R					353,42
	S	14,49	7,84			10,95
Gilena	S				75,42	
Herrera	R	3,19				329,98
	S	9,50				21,14
Lantejuela (La)	R					226,41
	S	4,41				45,94
Martín de la Jara	S	2,45		24,99	19,67	
Osuna	R				1,19	1.447,43
	S	86,73	9,77	3,20	1.397,46	33,60
Pedrera	R					7,62
	S	1,80			1,20	
Pruna	S	110,02	26,97	0,96	1.048,29	
Roda de Andalucía (La)	R					12,26
	S	4,81	2,08		1,63	
Saucejo (El)	S	113,90	2,56		936,57	
Villanueva de San Juan	S	51,19	14,69		133,26	
TOTAL		432,12	76,86	29,15	4.226,06	2.507,94

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 13. Distribución de la superficie de barbecho y acogida a algún tipo de retirada por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Aguadulce	R			0,30	
	S	2,03		21,00	2,23
Algámitas	S			0,46	0,92
Badolatosa	R			11,34	
	S			18,45	
Casariche	R			0,30	
	S			57,59	16,34
Corrales (Los)	S	1,45		28,81	65,21
Estepa	R			49,68	0,35
	S		21,19	328,66	96,20
Gilena	R			5,90	
	S			119,69	23,19
Herrera	R			53,79	
	S			70,87	10,67
Lantejuela (La)	R			0,65	
	S			116,20	47,37
Lora de Estepa	S			16,38	0,66
Martín de la Jara	R			5,16	
	S			35,01	2,57
Osuna	R			36,53	6,41
	S	2,01	13,50	3.297,97	2.953,98
Pedrera	R			3,61	
	S			89,92	16,30
Pruna	S			64,10	54,41

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	BARBECHO TRADICIONAL	RETIRADA FIJA	RETIRADA LIBRE	RETIRADA VOLUNTARIA
Roda de Andalucía (La)	R			18,67	
	S	3,30		124,74	28,76
Saucejo (El)	S			81,69	74,68
Villanueva de San Juan	S			20,64	30,17
TOTAL		8,79	34,69	4.678,11	3.430,42

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Tabla 14. Distribución de la superficie de otros cultivos por municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	SEC/REG	ALFALFA	HORTALIZAS	OTROS CULTIVOS HERBACEOS	OTROS CULTIVOS INDUSTRIALES	REMOLACHA	TUBERCULOS
Aguadulce	R		12,81				
	S		5,37				1,17
Algámitas	S		1,92	9,25			
Badolatosa	R		5,68	8,41			
Corrales (Los)	S		6,34	57,17			
Estepa	R					90,36	7,64
	S		3,11	2,70			0,24
Gilena	S	1,68					
Herrera	R		23,17			9,50	4,43
	S		1,02				
Lantejuela (La)	S			1,34			
Martín de la Jara	R	1,15					
Osuna	S		11,15	94,11	0,00		
Pedreira	S			22,91			
Pruna	S		0,29	60,98	10,13		
Roda de Andalucía (La)	R		50,43	8,96			
	S	2,18	59,22				0,12
Saucejo (El)	R			5,18			
	S		73,87	551,98			
Villanueva de San Juan	S		0,58	72,97			
TOTAL		5,01	254,96	895,96	10,13	99,86	13,60

Fuente: Solicitudes de ayuda a superficie para la campaña 1999-2000

Si nos fijamos en las solicitudes de ayuda por superficie, podemos comprobar como el cultivo de trigo duro es predominante; le sigue en importancia el girasol, que es con diferencia la oleaginosa más destacada; también es importante la superficie destinada a la producción de forrajes y algodón. Respecto al cultivo de proteaginosas y leguminosas grano, aunque presentes, su influencia es pequeña en comparación con los otros cultivos.

7.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Son numerosas las fuentes de información a las que puede acudir para caracterizar desde un punto de vista agrario el territorio correspondiente a la Oficina Comarcal.

Como ya se ha mencionado, no se pretendía ser exhaustivo a la hora de redactar el presente documento, sino más bien facilitar el acceso a aquella información en la que los responsables de las Oficinas puedan estar interesados.

En este sentido, se considera muy interesante la información contenida en el *SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía)*, elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía y editado anualmente. Este sistema contiene información estadística a nivel municipal sobre numerosos aspectos: datos demográficos, geográficos, económicos, etc. Para la caracterización geográfica del territorio correspondiente a la Oficina Comarcal en la redacción del presente informe se ha hecho uso de esta fuente de información. Con el objeto de no duplicar esfuerzos, en lugar de extraer más información de esta fuente, se adjunta la edición en CD-Rom de 1999 para que los responsables de las Oficinas Comarcales dispongan de ella y extraigan la información necesaria en cada caso.

Otra fuente de información relevante para la caracterización del territorio es el *Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía* elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Con este trabajo se ha pretendido obtener un conocimiento del regadío andaluz lo más aproximado posible a la realidad. La Consejería tiene previsto distribuirlo a las Oficinas Comarcales en formato CD-Rom, y también puede accederse a él a través de la página de la Consejería en Internet.

La caracterización de las zonas de regadío se ha llevado a cabo a través de una serie de variables y puede consultarse a nivel municipal. El inventario permite conocer para cada municipio datos como la productividad de distintos grupos de cultivos de regadío y el empleo que generan, o las necesidades hídricas de la zona y el consumo de agua estimado. Esta es sólo una muestra del tipo de variables para las que existe información.

Por ejemplo para el municipio de Badolatosa (Sevilla), los valores que contiene el inventario de regadíos para las variables citadas son los siguientes:

Parámetros		Extensivos de invierno	Extensivos de verano	Olivar	Frutales	Hortícolas al aire libre
Productividad ¹	Ptas/Ha	205.949	201.053	303.585	1.343.050	954.896
	MPtas	32	16	47	14	114
Empleo ²	Jornales/Ha	8	4	44	104	48
	UTA ³	5	1	26	4	22

Consumo estimado: 1.078 m³/Ha

Necesidades hídricas: 5.250 m³/Ha

Ambos datos están referidos a una distribución típica de cultivos y un año climatológicamente normal.

¹ Productividad: Definida como los rendimientos medios multiplicados por el precio medio percibido por el agricultor en pesetas por hectárea, referidos a una campaña agrícola normal.

² Empleo: Definido como el trabajo teórico demandado para el total de las distintas operaciones requeridas por los cultivos en jornales por hectárea para una campaña agrícola normal. El cálculo se ha realizado a partir de la asignación de los jornales según las TIOA-90 a los distintos cultivos. La distribución porcentual de los tipos de cultivos ha sido obtenida directamente de campo y posteriormente se ha desglosado según los 1T (1996)

³ 1 UTA = 1920 h/año = 262 jornales/año

8.- AGENTES INFORMANTES DE LA ZONA

A continuación se relacionan aquellos agentes agrarios pertenecientes al ámbito de la Oficina Comarcal Agraria con los que se ha contactado para la realización de algún estudio prospectivo.

Se han clasificado por sectores y/o por el motivo del contacto.

Tabla 15. Informantes del sector del olivar.

Sector: Olivar								
Motivo del contacto: Estimación de la producción de aceite								
Tipo de agente informante: Almazara								
Almazara	Municipio	Dirección	Código Postal	Número teléfono	Dirección correo electrónico	Número fax	Persona de contacto	Contacto
								<input type="checkbox"/>
								<input type="checkbox"/>

Tabla 16. Informantes del sector del trigo duro.

Sector: Trigo duro					
Motivo del contacto: Estimación de la superficie sembrada de trigo duro					
Tipo de agente informante: Cooperativas cerealistas					
Cooperativa	Municipio	Dirección	Código Postal	Número teléfono	Persona de contacto

Tabla 17. Informantes para evaluación del impacto del RD 204.

Sector: Varios Motivo del contacto: Evaluación del impacto del RD 204 Tipo de agente informante: agricultor		
Nombre y Apellidos	Municipio	Teléfono